

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0062]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0107, relativa a criterios respecto del Plan de Gestión del Lobo en nuestra comunidad autónoma, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0062, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 30 de septiembre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0062]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0107], relativa a criterios respecto del Plan del Lobo en nuestra Comunidad Autónoma presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar el Plan de Gestión del Lobo y en concreto:

a) Retomar la tramitación del Proyecto de Orden de Modificación de la Orden Med/5/2019 de 28 de marzo por la que se aprueba el Plan de gestión del Lobo que fue objeto de información pública en febrero de 2023, con el fin de modificar la zonificación del Plan ampliando los municipios incluidos en la Zona 1 y 2 conforme a los daños actualizados y los datos de manadas de lobos desde la entrada en vigor del Plan en abril de 2019 y hasta la fecha.

b) Proceder de inmediato al pago por servicios ambientales de ganadería extensiva que contribuyan a la conservación de la biodiversidad en zonas con presencia del lobo en Cantabria correspondiente a las convocatorias de 2023 y 2024.

c) Convocar de inmediato las ayudas para las medidas preventivas de los daños al ganado.

d) Solicitar al Ministerio competente en la materia los informes técnicos y jurídico pertinentes que permitan autorizar las extracciones de lobo en las zonas con más presencia de esta especie en Cantabria.



Parlamento de Cantabria

# BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 136

25 de septiembre de 2024

Página 5911

---

En Santander, a 24 de septiembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."